

ACUERDO Nº 6.603 CONSEJO REGIONAL

El Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, quien suscribe, viene en **certificar:**

Que, el **GOBIERNO REGIONAL** en su Sesión Nº 658 Ordinaria, celebrada con fecha 04 de Febrero de 2021, aprobó el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 6.603

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA SRA. INTENDENTA REGIONAL E INFORMADA POR LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL CONSEJO REGIONAL, RECAÍDA EN LAS CONCESIÓNES USO GRATUITO INMUEBLES DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE O'HIGGINS, CONFORME AL SIGUEINTE DETALLE:

INSTITUCIÓN	UBICACIÓN
CUERPO DE BOMBEROS DE RANCAGUA	
JUNTA DE VECINOS GABRIELA MISTRAL	PASAJE COQUIMBO S/N POBLACIÓN GABRIELA MISTRAL, COMUNA DE SANTA CRUZ
JUNTA DE VECINOS Nº 15 CHILLEHUE	CAMINO CHILLEHUE, RUTA H-30, COMUNA DE COINCO
JUNTA DE VECINOS Nº10 COLONIA QUINTA	COLONIA QUINTA, COMUNA DE CHIMBARONGO
CLUB DEPORTIVO UNIÓN COLONIA QUINTA	COLONIA QUINTA, COMUNA DE CHIMBARONGO
JUNTA DE VECINOS VALENTÍN LETELIER	CALLE LA ARAUCANIA S/N, COMUNA DE RENGO

Extendido en Rancagua, a 05 de Febrero de 2021.

CLAUDIO SEPULVEDA DELAIGUE SECRETARIO EJECUTIVO (S) CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS

CSD/fbm

DISTRIBUCION

SRA. ÍNTENDENTA REGIÓN DE O'HIGGINS
SEREMI DE BIENES NACIONALES REGION DE O'HIGGINS
UNIDA DE TRANSPARENCIA GOBIERNO REGIONAL
UNIDAD DE COMUNICACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL
ARCHIVO SECRETARIA EJECUTIVA